

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 2.721/2010

Por el presente se hace público que se ha adoptado la siguiente Resolución:

“ Resolución n.º 040/2010

D. VICENTE TAPIA EXPÓSITO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA), DECRETO:

Formuladas reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de personal laboral fijo, convocadas por el procedimiento de concurso-oposición para una plaza de Auxiliar Administrativo, publicada en el BOP núm. 31, de 18 de febrero de 2010, considerando que se refieren a subsanación de deficiencias y que procede su admisión en todos los casos.

Resultando que se formula recusación del Presidente del Tribunal designado, por parentesco de consanguinidad en primer grado respecto de uno de los aspirantes, considerando que debe procederse a admitirla.

Resultando que por el Secretario Suplente designado se comunica incurrir en causa de abstención, por parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado con una de las aspirantes, considerando que debe admitirse la abstención.

En uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en la Base IV de la Convocatoria aprobada por Resolución de la Alcaldía n.º 175/2009, de 25 de junio, publicada en el B.O.E. núm 209, de 29 de agosto de 2009.

HA RESUELTO: Primero: Declarar subsanadas las causas de exclusión y admitir al proceso selectivo a los aspirantes siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRED.N.I.

ARÉVALO GONZÁLEZ, Manuela 44.351.787-J

GÁLVEZ RAMÍREZ, Ángela María 30.489.422-R

OTEROS HERNÁNDEZ, Isabel María 26.972.981-F

RAMÍREZ MUÑOZ, María Sierra 26.972.073-L

Segundo: Modificar la constitución del Tribunal, sustituyendo a los miembros, recusado y abstenido, respectivamente, en la forma siguiente:

Presidente: D. Vicente Urbano García. Administrativo de Administración General. Suplente: D. Antonio Luque Bujalance. Policía Local.

Secretario Suplente : D. Antonio José Ramírez Roldán. Policía Local.

Lo mandó y firmó en Nueva Carteya a ocho de marzo de dos mil diez”.

Nueva Carteya a 10 de marzo de 2010.- El Alcalde, Vicente Tapia Expósito.